

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 255

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITA AL P.E.P. LA RESTAURACION, CONSERVACION, Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA JESUITICA DE ANCASTILLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANCASTILLO, DEPARTAMENTO ANCASTI.

**Fecha:** 21 Oct. 2020

**Hora:** 09:31:51.648502

San Fernando del valle de Catamarca, 21 de Octubre de 2020

SR. VICEGOBERNADOR  
ING. RUBÉN DUSSO  
SU DESPACHO:

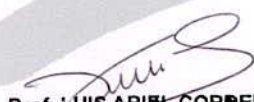
CAMARA DE SENADORES	
21 OCT 2020	
Nº	255
CATAMARCA	

Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente proyecto de Resolución, mediante el cual se propicia la restauración, conservación y puesta en valor de la Iglesia Jesuítica de Ancastillo, ubicada en la localidad de Ancastillo, Departamento Ancasti.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Son folios 4



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA



**LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE**

**Art 1.-** Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda, se proceda a realizar la restauración, conservación y puesta en valor de la Iglesia Jesuítica de Ancastillo, ubicada en la localidad de Ancastillo, Departamento Ancasti.

**Art 2.-** De forma.-



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres. Senadores

Este proyecto tiene por finalidad solicitar al PEP la conservación y puesta en valor de una de las Iglesias más antiguas del Departamento Ancasti como así también de la Provincia, a los efectos de protegerla y que la sociedad aprecie su valía.

Actualmente las ruinas de la Iglesia se encuentran descuidadas y en un estado de abandono, por lo que considero sumamente necesario adoptar medidas concretas para remediar esta situación, ya que forma parte del pasado y de la cultura de nuestra Provincia.

Si bien es cierto que no se han localizado documentos que permitan afirmar con precisión y certeza la fecha exacta de su construcción, se estima que se realizó durante el siglo XVIII, siendo la Congregación Jesuítica la mentora de esta obra, corriendo por cuenta de los indígenas la mano de obra básica de la Iglesia, erigida en honor a San Roque, la cual lleva su nombre.

A la par del análisis arquitectónico, que puede ser un orientador en la indagación de elementos que nos ilustren al respecto, no hay dudas que la preservación de las ruinas de esta Iglesia es una deuda del Estado para con la ciudadanía en general y para los ancasteños en particular, constituyéndose en un referente directo que nos permitirá mensurar, en su real dimensión, la importancia social y política de este olvidado rincón provincial que, sin dudas, en aquel momento debe de haberse erigido en un centro importante, con una población estable significativa que justificó tamaño labor.

Imaginemos que hoy, levantar un templo de esas características, demandaría un análisis no menor, evaluando un sinnúmero de elementos que llevarían a la adopción de tal decisión, entonces, si nos remontamos a la realidad de aquella época no caben dudas que escoger ese lugar no fue azaroso, sino que fue



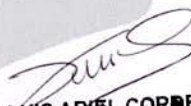
determinante el peso poblacional, social, económico y, por ende, la influencia que tenía en la región.

De esta manera, no se trata de un Oratorio ni de una Ermita, sino de una Iglesia de características constructivas y de tamaño que avalan lo aseverado anteriormente, siendo una construcción importante que, por imperio de las circunstancias, paulatinamente fue dejada de lado por la inexistencia de población estable.

Otro punto que justifica la puesta en valor de esta Iglesia, es la importancia geopolítica de su emplazamiento. Pensemos que se sitúa en un punto intermedio entre el actual San Fernando del Valle de Catamarca y la Provincia de Santiago del Estero, sin olvidar que es un mojón religioso entre Córdoba y Tucumán, pues los verdaderos fundadores fueron los religiosos, cuyos testimonios aún podemos apreciar, básicamente a través de construcciones como la que hoy aludimos.

En virtud de todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA